

que porcion en q' le viene desde la creacion
de este Santuario, el hacerle a d'los
Imagen en primeros de Abril, de cada
año la mas solemne procesion, á las
que concurren infinidad de gentes de todos
los pueblos limítrofes.

Al mismo se dio cuenta de dos oficios de la
comision de la Marina Estacion, autoriza-
dos por D. Agustin Bracero, en Murcia, sus
ffav. el prim. Señor y el seg. veinte del
actual, reclamando la suma de cincuenta
ochocientos treinta y ocho D. diez y ocho
mas, y el socorro del Departamento de
Cartagena, con la urgencia que reclama
el estado de apuro en q' se encuentra;
bien conociendo y por cuanto el reparti-
miento de Rentas Provinciales no se halla
concluido todavia, es absolutamente imposi-
ble hacer efectiva dta. cantidad, como
declarara esta Corporacion. Si d'los razo-
nes y motivos de no encontrarse este apar-
timiento ya al corriente, se hiziere presente al
Sr. Intendente de Rentas de la Provincia, en
trece del q' siga, amedrando por conveniente
de estos Acta d'los oficios, y contestando
a d'los comisionados, con merito al acorda-
do en este dia, segun por los mismos
se previene. Y de como asi lo acorde

